



RESOLUCION No. 0551-AD-79

Lima, 03 de Agosto de 1979

Visto el expediente de registro N° 2328 presentado por doña Elena Molgora Valle en el que solicita licencia por motivo de gravidez;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 58° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Area Hospitalaria N° 5, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, a doña ELENA MOLGORA VALLE, Jefe de Secretaría, Grado IV Sub-Grado 2 de la Secretaría General, pertenece al régimen laboral de la Ley N° 11377, SESENTA (60) días de licencia por estado de gravidez con goce íntegro de haber, desde el 28 de Mayo hasta el 26 de Julio de 1979.

Regístrese y comuníquese,

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.





ASUNTO: Licencia por gravidez:
ELENA MOLGORA VALLE

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1742
03 AGO. 1979

INFORME N°338-OAJ-79

AL SEÑOR JEFE DEL INRED

1. Doña Elena Mólgora Valle, Jefe de la Secretaría General, Grado IV Sub-grado 2, perteneciente al régimen de la Ley N°11377, solicita 60 días de licencia por estado de gravidez, con goce de haber.

Para los efectos del caso, acompaña a su solicitud, el Certificado Médico extendido por el Dr. Boris Larco, con fecha 28 de Mayo del año en curso, el mismo que ha sido visado por el Sub-Director del Area Hospitalaria N°5.

2. Por estas consideraciones, la OAJ opina procedente conceder a la trabajadora SESENTA (60) días de licencia por estado de gravidez, con goce íntegro de haber, desde el 28 de Mayo hasta el 26 de julio de 1979.
3. Es de aplicación lo dispuesto en el Art. 58° del Decreto Ley N°11377.
Salvo mejor parecer.

Lima, 03 de Agosto de 1979



Redu...
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

RSS/eca.
Exp.2328



1742
03 AGO. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME Nº 263 -UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ESTADO DE GRAVIDEZ-Sra.ELENA MOLGORA V.
REF. : EXPEDIENTE Nº 2328
Fecha : Lima, 30 de Julio de 1979

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por estado de grevidez de doña ELENA MOLGORA VALLE, por Sesenta días, con goce íntegro de haber, desde el 28 de mayo hasta el 26 de julio de 1979.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima procedente conceder la solicitud por la mencionada servidora.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

Con el informe que antecede, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/31/7/79.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED